

INFORMACION ADICIONAL.

El origen del incidente entre los doctores Massip y Agramonte está en lo siguiente:

La Facultad de Filosofía y Letras se ha dirigido en diversas ocasiones a las altas autoridades universitarias solicitando la creación de diversas cátedras para solucionar problemas urgentes de la enseñanza, dada la escasez de profesorado y el alumnado cada vez más numeroso de dicha Facultad.

Tras un estudio minucioso de sus problemas la Facultad, en diferentes juntas, acordó que se estableciera un orden o turno para ir resolviéndolos según su urgencia respectiva. Al discutirse los presupuestos se dieron siempre instrucciones precisas al delegado de la Facultad ante el Consejo Económico de que pidiera la dotación de las cátedras en el orden establecido, o sea el determinado por la Facultad según la importancia de las necesidades.

PRIMER ACUERDO.

En el Libro de Actas de la Facultad de Filosofía y Letras consta que en 25 de abril de 1938 se acordó pedir "que en el caso de que se obtengan nuevas plazas de profesores se creen en el orden siguiente:

- 1º La plaza de Profesor Auxiliar de la cátedra "E" (Historia de América, 1 curso; Historia Moderna del resto del mundo, 2 cursos).
- 2º La plaza de Profesor Agregado de la cátedra "F" (Psicología, 1 curso; Filosofía Moral, 1 curso; Sociología, 1 curso).
- 3º La plaza de Profesor Auxiliar de la cátedra "G" (Geografía General, 1 curso; Geografía de Cuba, 1 curso; Geografía de América, 1 curso).
- 4º La plaza de Profesor Titular de Historia de la Filosofía.
- 5º La plaza de Profesor Agregado de la cátedra "E" (Estética, 1 curso; Teoría del conocimiento, medio curso; Lógica, medio curso)."

El Consejo Económico creó las dos primeras, que se cubrieron oportunamente mediante ejercicios de oposición.

SEGUNDO ACUERDO.

Reunida la Facultad en diciembre de 1938 para discutir sus presupuestos, ratificó que sus problemas del anterior curso académico seguían siendo los mismos, y según consta en el Libro de Actas de la Facultad, "la junta acuerda que el delegado al Consejo Económico solicite. . . .en cuanto a la creación de cátedras:

1º La dotación del cargo de Profesor Auxiliar de la cátedra de Geografía.

2º La consignación solicitada para la cátedra Titular de Historia de la Filosofía."

En este presupuesto no fué posible obtener nada.

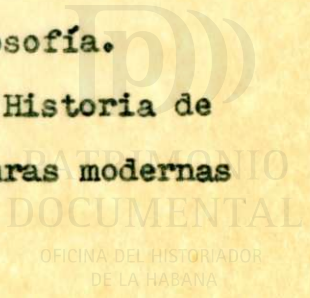
TERCER ACUERDO.

Reunida la Facultad en mayo de 1939 para discutir y aprobar sus presupuestos, después de un amplio cambio de impresiones se puso de manifiesto que los problemas planteados seguían siendo los mismos que en el año anterior, y que debía procederse a su solución en el orden establecido. Así, en sesión celebrada en 5 de mayo de 1939, según consta en el Libro de Actas, se acordó que. . . "en cuanto a provisión de cátedras se solicitara:

1º El cargo de Profesor Auxiliar de Geografía General, Geografía de Cuba y Geografía de América.

2º El cargo de Profesor Titular de Historia de la Filosofía.

3º El cargo de Profesor Auxiliar para la cátedra "D" (Historia de la Literatura española, 1 curso; Historia de las Literaturas modernas extranjeras, 2 cursos)."



INFORMACION ADICIONAL - - - - - 3.

En este presupuesto tampoco pudo obtenerse nada (porque, según se alegó, un precepto del Código Electoral impedía crear nuevas plazas).

CUARTO ACUERDO.

Reunida la Facultad en noviembre de 1939 para la discusión y aprobación del presupuesto, se pone de manifiesto que los problemas planteados siguen siendo los mismos, agravados por el gran número de alumnos que en este año se han inscrito en el primer año de estudios de la Escuela (en cuyo primer año se explica la asignatura de Geografía); y según consta en el Libro de Actas, en junta celebrada el 7 de noviembre, "la Facultad acuerda que el Delegado al Consejo Económico pida que se doten las cátedras creadas por la Escuela en el orden siguiente:

- 1º La cátedra Auxiliar de Geografía.
- 2º La cátedra Titular de Historia de la Filosofía.
- 3º La cátedra Auxiliar de Teoría de la Literatura."

El Consejo Económico, con el criterio restringido con que ha actuado en estos últimos tiempos, crea una plaza de profesor Agregado, sin atribuirlo expresamente a ninguna de las peticiones hechas. Para subsanar la omisión del Consejo Económico, la Facultad se reúne el día 30 de diciembre pasado.

QUINTO ACUERDO.

Reunida la Facultad para subsanar la omisión del Consejo Económico, el doctor Massip expone que subsistiendo las mismas necesidades que en años anteriores y que habiéndose ya producido la Facultad reiteradamente sobre este asunto, sólo procede ratificar los acuerdos de 25 de abril de 1938, 2 de diciembre de 1938, 5 de mayo

de 1939 y 7 de noviembre de 1939, y adjudicar la cátedra de Agregado a la cátedra de Geografía.

En el cambio de impresiones que sigue a las palabras del doctor Massip, el Sr. Decano y algún otro profesor expresan la opinión de que el orden reiteradamente establecido debe alterarse y que en vez de dotarse la cátedra de Geografía se debe dotar la cátedra de Historia de la Filosofía.

El doctor Massip pregunta directamente al Sr. Decano de la Facultad qué hechos, factores o circunstancias han hecho variar el cuadro general de la Escuela que existía en 7 de noviembre para que no se reiteren los acuerdos anteriores.

A esta interrogación, el Sr. Decano no pudo dar ninguna respuesta satisfactoria.

NOTA.

Las razones por las cuales se tomaron los acuerdos de 25 de abril de 1938, 2 de diciembre de 1938, 5 de mayo de 1939 y 7 de noviembre de 1939, se desprenden del contenido de las siguientes certificaciones:

SECRETARIA GENERAL.  
(Copia).

Habana, mayo 17 de 1939.

Sr. Dr. Salvador Massip.

Señor:

De acuerdo con lo solicitado en su escrito de fecha 12 de los corrientes, tengo el gusto de informarle que según los datos suministrados a esta Secretaría General por las Secciones de Matrícula Gratis, Letras y Ciencias y Ciencias Jurídicas y Comerciales, en el actual curso académico aparecen inscriptos 328 alumnos en la asignatura de Geografía General, 614 en la de Geografía de Cuba y 10 en la de Geografía de América.

Atentamente de usted  
Dr. Ramón Miyar  
Secretario General.

DOCUMENTAL  
OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

INFORMACION ADICIONAL - - - - - 5.

Número total de alumnos inscritos en la cátedra de Geografía: 952.

SECRETARIA GENERAL.  
(Copia).

Habana, mayo 17 de 1939.

Sr. Dr. Salvador Massip.

Señor:

Acuso recibo de su atento escrito fecha 22 de los corrientes y de conformidad con lo que en el mismo solicita, tengo el gusto de informarle que en el presente curso académico aparecen matriculados cincuenta y un alumnos en la asignatura de Historia de la Filosofía.

Atentamente  
Dr. Ramón Miyar  
Secretario General.

Número total de alumnos inscritos en la cátedra de Historia de la Filosofía: 51.

La Habana, diciembre 30 de 1939.

Dres. Elías Entralgo  
e Ildefonso Bernal.  
Ciudad.

Estimados compañeros:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes a fin de encomendarles el siguiente asunto concreto. En la sesión del Claustro de Filosofía y Letras, celebrado el día de hoy, el Dr. Salvador Massip afirmó que "el me había recogido a mí", al hacer gestiones por que yo ocupase la cátedra de Profesor Auxiliar de Psicología, Filosofía Moral y Sociología de esta Universidad. Les encomiendo a ustedes, en calidad de representantes de mi persona, se sirvan visitar al Dr. Salvador Massip, a fin de que ofrezca una aclaración concreta acerca de la intención, significación y alcance de estas palabras.

En espera de vuestra grata contestación les reitera su alta estimación y confianza,

Dr. Roberto Agramonte Pichardo.

La Habana, 31 de diciembre de 1939.

Sres. Dres. Emilio Roig de Leuchsenrugg y  
Manuel Piedra,  
Ciudad.

Estimados amigos:

Por este medio me dirijo a ustedes para que en mi nombre se entrevisten con los doctores Elías Entralgo e Ildefonso Bernal y traten con ellos el asunto para el cual me han visitado en el día de hoy en nombre del doctor Roberto Agramonte.

Para mejor conocimiento del asunto les acompaño copia de la carta del doctor Roberto Agramonte a los doctores Entralgo y Bernal, cuyo original ellos me entregaron al visitarme.

Soy de ustedes afactísimo amigo y compañero

*Salvador Massip*  
Salvador Massip

ACTA.

En la Ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de diciembre de 1939, reunidos de una parte los señores Elías Entralgo e Ildefonso Bernal, en representación del Dr. Roberto Agramonte, y de la otra los señores Manuel Piedra y Emilio Roig de Leuchsenring, en nombre del Dr. Salvador Massip, al efecto de tratar sobre la encomienda que el Dr. Agramonte diera a los señores Entralgo y Bernal por su carta de 30 de diciembre del corriente año, exhibida ahora a la representación del Dr. Massip, y después de puesta de manifiesto por esta representación la carta similar que les otorgara el Dr. Massip para intervenir en la cuestión suscitada entre los Dres. Agramonte y Massip, discutidos ampliamente todos los particulares pertinentes, acuerdan consignar lo que sigue:

Primero: A indicación de los señores Roig de Leuchsenring y Piedra se precisa como cuestión previa que dados los términos en que se encuentra redactada la carta dirigida por el Dr. Agramonte a los señores Entralgo y Bernal para que visitaran en su nombre al Dr. Massip, no se trata del Planteamiento de un lance de honor, sino simplemente, como en la carta con claridad se expresa de que el Dr. Massip "ofrezca una aclaración concreta acerca de la intención, significación y alcance" de las siguientes palabras por él pronunciadas en la sesión del claustro de la Facultad de Filosofía y Letras celebrado el día 30 de los actuales mes y año: "el Dr. Salvador Massip afirmó que "él me había recogido a mí", al hacer gestiones porque yo ocupase la cátedra de Profesor Auxiliar de Psicología, Filosofía Moral y Sociología de esta Universidad".

Segundo: En consecuencia de lo anteriormente expuesto se deja determinado también que la misión de los señores Roig de Leuchsenring y Piedra se limita, tal como aparece en la carta de 31 de diciembre que el Dr. Massip les dirige, puesta de manifiesto en este acto, a entrevistarse con los señores Entralgo y Bernal, a fin de que "traten con ellos el asunto para el cual me han visitado en el día de hoy en nombre del Dr. Roberto Agramonte".

Tercero: Determinado de esa manera el carácter, representación y misión de los firmantes de esta acta, los señores Entralgo y Bernal, en nombre del Dr. Agramonte, reiteran a los representantes del Dr. Massip, señores Piedra y Roig de Leuchsenring, la solicitud que aparece consignada en la carta que acaba de citarse, sobre la afirmación hecha por el Dr. Massip respecto al Dr. Agramonte.

Cuarto: Correspondiendo a esa demanda, los señores Roig de Leuchsenring y Piedra manifiestan, en nombre del Dr. Salvador Massip, que la antes dicha frase por éste pronunciada en el curso y al calor del debate suscitado en la reunión del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras celebrado el 30 de diciembre corriente, al hacer gestiones el Dr. Massip para que la plaza de profesor agregado dotada por el Consejo Económico de la Univer-



sidad, fuera asignada a la Cátedra de la que él es Profesor Titular, esa frase no tenía otra intención, significación y alcance que la de que en el caso presente el Dr. Agramonte se colocase en el mismo plano en que él se había colocado cuando el Dr. Agramonte ingresó en la Universidad de La Habana, en 1926, pres-tándole entonces el Dr. Massip decidido apoyo moral a aquel, siendo como era en esa fecha un joven desconocido que se encontraba abrumado por el fallo de un tribunal que lo había desaprobado injustamente en unas oposiciones para ocupar una cátedra de Literatura en el Instituto de Santa Clara; y entonces el Dr. Massip lo buscó, lo animó, lo propuso a la Facultad de Letras y Ciencias como auxiliar de la Cátedra de Psicología, Filosofía Moral y Sociología, venciendo todas las resistencias que se presentaban para su nombramiento, y por último le dió nueva oportunidad de que demostrase su capacidad, cediéndole el curso de Sociología, sentando con ello un precedente, puesto que fué el Dr. Massip el primer Profesor Titular que cedió un curso a un profesor auxiliar. Agregan los señores Piedra y Roig de Leuchsenring que el Dr. Massip lamenta profundamente que el problema suscitado con motivo de la asignación de una plaza de profesor agregado en la Facultad de Filosofía y Letras, le hayan obligado, en la reunión del Claustro de 30 de diciembre y en este acto por sus representantes a recordar hechos que como los arriba consignados procura siempre olvidar tan pronto los realiza.

Quinto: Con las manifestaciones de los señores Roig de Leuchsenring y Piedra, en nombre del Dr. Massip, dan por terminado aquellos y los señores Entralgo y Bernal, representantes del Dr. Agramonte, la presente reunión, por quedar debidamente cumplidas las misiones respectivas que a dichos señores les fueron confiadas por sus representados.

Y para constancia, y a fin de que los interesados puedan hacer el uso que tuvieren por conveniente de esta acta, se extienden dos ejemplares a un solo tenor, que quedan en poder de las representaciones respectivas de los interesados para su entrega a estos.

Elías Entralgo

Manuel Piedra.

Ildefonso Bernal

Emilio Roig de Leuchsenring.

La Habana, 1<sup>o</sup> de enero de 1940.

Dres. Elías Entralgo Vallina e  
Ildefonso Bernal del Riesgo.

Ciudad.

Estimados compañeros y amigos:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, a fin de expresarles que, inconforme con las explicaciones que el Dr. Massip ha ofrecido, por mediación de sus representantes, los doctores Emilio Roig de Leuchsenring y Manuel Piedra de la Concha, en el asunto concreto para cuya aclaración los designé representantes de mi persona, a virtud de carta-poder de fecha 30 de diciembre del pasado año, les reitero mi confianza como padrinos míos, a fin de que el Dr. Massip ofrezca una explicación acerca de la intención ofensiva de las palabras "que él me había recogido a mí", pronunciadas ante el claustro de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras el día 30 de diciembre del pasado año.

De no ofrecer el Dr. Massip una explicación concreta acerca de si la intención de las dichas palabras fué ofensiva o no, los autorizo para que le planteen, en mi nombre, la reparación por medio de las armas, como es costumbre entre caballeros.

De ustedes con la más alta consideración y aprecio

Dr. Roberto Agramonte y Pichardo.

5  
94  
La Habana, 2 de enero de 1940.

Sres. Dres. Emilio Roig de Leuchsenring y  
Manuel Piedra,

Ciudad.

Queridos amigos:

Visitado esta mañana por los doctores Elías Entralgo e Ildefonso Bernal, como representantes del doctor Roberto Agramonte, me han planteado en nombre de éste un lance de honor con motivo de las palabras - "que él me había recogido a mí" - por mí pronunciadas ante el Claustro de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras el día 30 de diciembre del pasado año.

Ruego a ustedes se sirvan representarme para tratar con los doctores Entralgo y Bernal, sobre la cuestión personal antes expresada.

De ustedes afectuosamente

*Salvador Massip*  
Dr. Salvador Massip

que teniendo en cuenta la escrupulosa caballerosidad demostrada por el Dr. Roberto Agramonte así como la actitud no menos correcta y digna del Dr. Massip puesta se relieves en sus aclaraciones sobre la frase pronunciada en la sesión tal, las representaciones de uno y otro acuerdan que no hay motivo a llevar adelante esta cuestión por haberse demostrado plenamente que no ha ~~habido~~  
lo existido ofensa justificativa que amerite .

*Solución presentada por los  
Dres Raig y Piedra, y no aceptada  
por los Dres Estrada y Bernal*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

ACTA

Reunidos en la ciudad de La Habana, en el estudio de los arquitectos Sres. Capablanca y Santana a los tres días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta, los Dres. Elías Entralgo Vallina e Ildefonso Bernal del Riesgo, en su carácter de representantes del Dr. Roberto Agramonte y Pichardo; y los Dres. Manuel Piedra de la Concha y Emilio Roig de Leuchsenring, en su carácter de representantes del Dr. Salvador Massip y Valdés, después de exhibirse mutuamente los correspondientes poderes, que fueron encontrados en forma satisfactoria, expuso la representación del Dr. Roberto Agramonte y Pichardo lo siguiente:

Que solicita de la representación del Dr. Massip una explicación acerca de la intención ofensiva de las siguientes palabras: "que él me había recogido a mí" (el Dr. Agramonte) pronunciadas ante el claustro de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras el 30 de Diciembre del pasado año, y que de no ofrecer el Dr. Massip dicha explicación concreta dé a nuestro representado una reparación por medio de las armas.

La representación del Doctor Salvador Massip y Valdés expone: Que se ha dado por enterado de la actual demanda del Doctor Roberto Agramonte y Pichardo y planteamiento por éste de un lance de honor con motivo de la frase "él me había recogido a mí", pronunciadas por el Doctor Massip en la sesión del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de La Habana, celebrada en la mañana del 30 de diciembre último, frase que fué ya objeto de una solicitud del Doctor Agramonte al Doctor Massip, por mediación de sus representantes Doctores Entralgo y Bernal, de "aclaración **concreta** acerca de su intención, significación y alcance"; en virtud de lo cual se reunieron los representantes de uno y otro, en la tarde del 31 de diciembre último, llegando de común acuerdo a la conclusión de que con las aclaraciones hechas por los Doctores Piedra y Roig de Leuchsenring, en nombre del Doctor Massip, sobre la intención, alcance y significación de las palabras antes citadas de éste, dirigidas al Doctor Agramonte, "dan por terminadas" ambas representaciones "la presente reunión, por quedar debidamente cumplidas las misiones respectivas que a dichos señores les fueron confiadas por sus representantes", según consta detalladamente expresado en el acta que al efecto se levantó dicho día 31 de diciembre.

Los Doctores Roig de Leuchsenring y Piedra manifiestan que aun cuando el Doctor Massip está dispuesto a conceder la reparación por medio de las armas que procediere, sostienen, como criterio personal que no obstante hacer caso omiso de la forma irregular en que ha sido conducida esta cuestión, después de las aclaraciones ofrecidas por ellos, en nombre del Doctor

Massip, en la reunión de 31 de diciembre, sobre la frase objeto de la presente contienda, no existe ofensa suficiente, a justificar la demanda.

Los Doctores Bernal y Entralgo exponen: Que por no abarcar las aclaraciones dadas en 31 de diciembre del pasado año el aspecto de la intención ofensiva de las palabras tantas veces citadas, dichas por el Doctor Massip y para lo cual les fué concedido poder bastante en enero 1- del corriente año, habiendo actuado antes como amigables componedores, no pueden aceptar el criterio de los Doctores Roig de Leuchsenring y Piedra de la Concha.

En vista de la inconformidad surgida, ambas representaciones acuerdan someter los respectivos criterios a un Tribunal de Honor, designando al efecto los Doctores Entralgo y Bernal a los Señores Susini de Armas y de Cárdenas y Reinaldo Márquez y Camacho, y los Doctores Piedra y Roig de Leuchsenring a los Señores José Bisbé Alberni y Fernando Ortiz y Fernández; quedando a cargo de dichos caballeros la designación del quinto miembro del Tribunal.

Y para constancia se levanta la presente acta, por duplicado.

Elías Entralgo

Emilio Roig de Leuchsenring

Ildefonso Bernal

Manuel Piedra.

## A C T A.

En la ciudad de la Habana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta, se reunieron en el bufete del doctor Fernando Ortiz, calle de Mercaderes esquina a Presidente Zayas, los señores Reinaldo Márquez y Camacho y Susini de Armas y de Cárdenas, José Bisbé y Alberni y Fernando Ortiz y Fernández, así como el comandante señor Ramón Fonst, elegido previamente por los anteriores señores para integrar y presidir el Tribunal de Honor constituido en cumplimiento del mandato que los cuatro primeros recibieron respectivamente de los señores Elías Entralgo y Vallina e Ildefonso Bernal del Riesgo, Manuel Piedra de la Concha y Emilio Roig de Leuchseinring, representantes a su vez de los doctores Roberto Agramonte y Pichardo y Salvador Massip y Valdés, en el lance de honor planteado entre ambos caballeros, cuyo estudio y resolución ha sido sometido al presente Tribunal de Honor.

Este asunto tuvo su origen en unas palabras - "él me había recogido a mí"- pronunciadas por el doctor Salvador Massip en la sesión del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de la Habana, celebrado el día 30 de diciembre del año próximo pasado, palabras que motivaron por parte del doctor Roberto Agramonte, a quien iban dirigidas, la solicitud hecha al doctor Massip, ese mismo día, mediante sus representantes, doctores Bernal y Entralgo, de "aclaración concreta acerca de su intención, significación y alcance".

El doctor Massip nombró para que lo representaran a los doctores Roig de Leuchsenring y Piedra, "y traten con ellos el asunto para el cual me han visitado en el día de hoy en nombre del doctor Roberto Agramonte", según carta poder de fecha 31 de diciembre.

En la tarde de este último día se reunieron los representantes de los doctores Agramonte y Massip, levantándose un acta de la que aparece habían lle-

ACTA - - - - - 2.

gado, por acuerdo conjunto, ala conclusión de que con vista de las aclaraciones que en esa reunión hicieron los doctores Roig de Leuchsenring y Piedra, en nombre del doctor Massip, sobre la intención, alcance y significación de las palabras, ya copiadas, que pronunció el doctor Massip, en la ocasión que se ha expresado, dirigiéndose al doctor Agramonte, ambas representaciones "dan por terminada la presente reunión, por quedar debidamente cumplidas las misiones respectivas que a dichos señores les fueron confiadas por sus representantes".

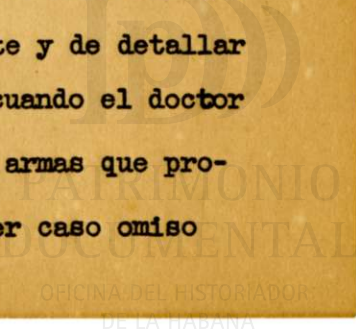
En primero de enero del presente año, el doctor Agramonte constituyó nuevamente su representación, en las mismas personas de los doctores Entralgo y Bernal, pues "inconforme con las explicaciones que el doctor Massip ha ofrecido por mediación de sus representantes", demandasen del doctor Massip "una explicación acerca de la intención ofensiva" de las palabras arriba transcritas, y de no ofrecer dicha explicación, le plantearan una reparación por medio de las armas".

El doctor Massip designó el día dos de enero a los doctores Roig de Leuchsenring y Piedra, como representantes suyos, "para tratar con los doctores Entralgo y Bernal, sobre la cuestión personal antes expresada".

El día tres de enero se reunieron, con el carácter y misión ya expuestos, los doctores Entralgo y Bernal y Piedra y Roig de Leuchsenring.

Cambiados y aceptados sus correspondientes poderes, la representación del doctor Agramonte solicitó de la representación del doctor Massip la explicación o reparación que el primero de dichos caballeros demandaba del segundo.

Los señores Roig de Leuchsenring y Piedra, representantes del doctor Massip, después de darse por enterados de la demanda del doctor Agramonte y de detallar el proceso que había tenido este asunto, manifestaron "que aun cuando el doctor Massip está dispuesto a conceder la reparación por medio de las armas que procediere, sostienen, como criterio personal, que no obstante hacer caso omiso





de la forma irregular en que ha sido conducida esta cuestión, después de las aclaraciones ofrecidas por ellos, en nombre del doctor Massip, en la reunión de treinta y uno de diciembre, sobre la frase objeto de la presente contienda, no existe ofensa suficiente a justificar la demanda".

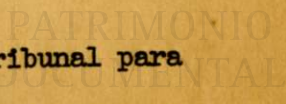
Los doctores Berlan y Entralgo expusieron "que por no abarcar las aclaraciones dadas en treinta y uno de diciembre del pasado año el aspecto de la intención ofensiva de las palabras tantas veces citadas, dichas por el doctor Massip y para lo cual les fué concedido poder bastante en enero primero del corriente año, habiendo actuado antes como amigables componedores, no pueden aceptar el criterio de los doctores Roig de Leuchsenring y Piedra de la Concha".

En vista de la inconformidad surgida, ambas representaciones, según consta en el acta que se levantó en tres del corriente mes de enero, acordaron "someter los respectivos criterios a un Tribunal de Honor, designando al efecto los doctores Entralgo y Bernal a los señores Susini de Armas y de Cárdenas y Reinaldo Márquez y Camacho, y los doctores Piedra y Roig de Leuchsenring a los señores José Bisbé y Alberni y Fernando Ortiz y Fernández; quedando a cargo de dichos caballeros la designación del quinto miembro del Tribunal".

Aceptada por los suscribientes señores Armas y ~~Bisbé~~ Márquez y Bisbé y Ortiz la misión a ellos confiada, se reunieron previamente el día nueve del actual al objeto exclusivo de la designación del quinto miembro del Tribunal de Honor y presidente del mismo, recayendo el acuerdo unánime de elegir al comandante señor Ramón Fonst.

En la sesión celebrada por los cinco miembros del Tribunal el día once de los corrientes fueron estudiados detenidamente todos los documentos y aspectos de este asunto, así como los antecedentes del mismo y las causas que lo motivaron.

Han tenido también muy en cuenta todos los miembros de este Tribunal para fundar su resolución al problema que les ha sido planteado, el carácter y mi-



ACTA - - - - - 4.

sión que en nuestros días, y de acuerdo con la práctica usual seguida entre caballeros tienen estos Tribunales de Honor, que no es otra que la de examinar noble y desapasionadamente un incidente surgido entre caballeros y dar al mismo soluciones dignas y honrosas, tanto para el demandante como para el demandado, que permitan restablecer, en un plano de caballerosa igualdad, las relaciones de amistad y de compañerismo anteriormente existentes entre aquéllos.

Tienen especial empeño los suscribientes de esta acta en dejar constancia de esa interpretación por los mismos dada a los Tribunales de Honor, como verdaderos y modernos tribunales de arbitraje entre caballeros, que deben ser considerados, a tono con los más altos principios de humanidad y de decoro, personal y colectivo, que son rectores de los hombres civilizados de nuestro tiempo.

En vista de todos los anteriores antecedentes y razonamientos, los suscribientes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Que el párrafo 4o. del acta de fecha 31 de diciembre del año pasado, aclara suficientemente que la "antes dicha frase por éste pronunciada en el curso y al calor del debate suscitado en la reunión del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras celebrado el treinta de diciembre corriente", objeto de la reclamación, o sea "que él lo había recogido" no tenía intención ofensiva, por lo cual estiman que el doctor Roberto Agramonte puede considerarse satisfecho con ella, no habiendo por tanto, a juicio del Tribunal, causa para un lance de honor, quedando salvaguardado el honor de ambos distinguidos caballeros.

Y para entregar a los interesados, señores Agramonte y Massip, y a los representantes respectivos de los mismos, señores Entralgo y Bernal y Piedra y Roig de Leuchsenring, se firman cinco ejemplares de esta acta, en el lugar y fecha antes expresados.

F. Ortiz R. Márquez José Bisbé A. Susini de Armas Ramón Fonst

